

Esta investigación revelaba igualmente la preocupante lentitud e ineficacia con la que algunas entidades territoriales proceden a la adjudicación de los proyectos.

La Comisión Europea también ha subrayado, en diversas ocasiones, la preocupación acerca de la insuficiente utilización de los fondos europeos por parte de las entidades locales.

Teniendo en cuenta que algunas entidades locales y territoriales en particular, como es el caso del municipio de Pistoia, registran una gran necesidad de fondos europeos para la integración de las personas con discapacidad a través del deporte, se solicita a la Comisión que responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha presentado el ayuntamiento de Pistoia proyectos en el marco del programa Deporte para personas con discapacidad?
2. ¿Ha obtenido financiación para dichos proyectos?
3. ¿Se han utilizado dichos fondos?

(2004/C 11 E/167)

PREGUNTA ESCRITA E-1201/03
de Roberta Angelilli (UEN) a la Comisión

(2 de abril de 2003)

Asunto: Utilización de los fondos del programa Deporte para personas con discapacidad por parte del ayuntamiento de Prato

En el mes de septiembre de 2002, el Comité de Vigilancia del Ministerio de Economía del Gobierno italiano presentó el balance de los gastos de los fondos concedidos por la UE.

Esta investigación revelaba igualmente la preocupante lentitud e ineficacia con la que algunas entidades territoriales proceden a la adjudicación de los proyectos.

La Comisión Europea también ha subrayado, en diversas ocasiones, la preocupación acerca de la insuficiente utilización de los fondos europeos por parte de las entidades locales.

Teniendo en cuenta que algunas entidades locales y territoriales en particular, como es el caso del municipio de Prato, registran una gran necesidad de fondos europeos para la integración de las personas con discapacidad a través del deporte, se solicita a la Comisión que responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha presentado el ayuntamiento de Prato proyectos en el marco del programa Deporte para personas con discapacidad?
2. ¿Ha obtenido financiación para dichos proyectos?
3. ¿Se han utilizado dichos fondos?

(2004/C 11 E/168)

PREGUNTA ESCRITA E-1202/03
de Roberta Angelilli (UEN) a la Comisión

(2 de abril de 2003)

Asunto: Utilización de los fondos del programa Deporte para personas con discapacidad por parte del ayuntamiento de Siena

En el mes de septiembre de 2002, el Comité de Vigilancia del Ministerio de Economía del Gobierno italiano presentó el balance de los gastos de los fondos concedidos por la UE.

Esta investigación revelaba igualmente la preocupante lentitud e ineficacia con la que algunas entidades territoriales proceden a la adjudicación de los proyectos.

La Comisión Europea también ha subrayado, en diversas ocasiones, la preocupación acerca de la insuficiente utilización de los fondos europeos por parte de las entidades locales.

Teniendo en cuenta que algunas entidades locales y territoriales en particular, como es el caso del municipio de Siena, registran una gran necesidad de fondos europeos para la integración de las personas con discapacidad a través del deporte, se solicita a la Comisión que responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha presentado el ayuntamiento de Siena proyectos en el marco del programa Deporte para personas con discapacidad?
2. ¿Ha obtenido financiación para dichos proyectos?
3. ¿Se han utilizado dichos fondos?

(2004/C 11 E/169)

PREGUNTA ESCRITA E-1203/03
de Roberta Angelilli (UEN) a la Comisión

(2 de abril de 2003)

Asunto: Utilización de los fondos del programa Deporte para personas con discapacidad por parte del ayuntamiento de Terni

En el mes de septiembre de 2002, el Comité de Vigilancia del Ministerio de Economía del Gobierno italiano presentó el balance de los gastos de los fondos concedidos por la UE.

Esta investigación revelaba igualmente la preocupante lentitud e ineficacia con la que algunas entidades territoriales proceden a la adjudicación de los proyectos.

La Comisión Europea también ha subrayado, en diversas ocasiones, la preocupación acerca de la insuficiente utilización de los fondos europeos por parte de las entidades locales.

Teniendo en cuenta que algunas entidades locales y territoriales en particular, como es el caso del municipio de Terni, registran una gran necesidad de fondos europeos para la integración de las personas con discapacidad a través del deporte, se solicita a la Comisión que responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha presentado el ayuntamiento de Terni proyectos en el marco del programa Deporte para personas con discapacidad?
2. ¿Ha obtenido financiación para dichos proyectos?
3. ¿Se han utilizado dichos fondos?

Respuesta común
a las preguntas escritas E-0860/03, E-0885/03, E-1191/03, E-1192/03,
E-1193/03, E-1194/03, E-1195/03, E-1196/03, E-1197/03, E-1198/03,
E-1199/03, E-1200/03, E-1201/03, E-1202/03 y E-1203/03
dada por el Sr. Barnier en nombre de la Comisión

(23 de abril de 2003)

La Comisión no duda de la importancia de la inserción de los discapacitados a través del deporte pero no dispone de ningún programa específico en este ámbito.

Por lo que se refiere a la pregunta de si los municipios italianos citados por Su Señoría han recibido cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, la Comisión remite a sus respuestas a las preguntas escritas E-0834/03 ⁽¹⁾, E-1118/03 ⁽²⁾, E-1119/03 ⁽³⁾ a E-1124/03 y E-1125/03 ⁽⁴⁾.

⁽¹⁾ DO C 280 E de 21.11.2003, p. 96.

⁽²⁾ Ver página 160.

⁽³⁾ DO C 268 E de 7.11.2003, p. 172.

⁽⁴⁾ DO C 280 E de 21.11.2003, p. 117.